



ACTA N° 006 **COMITÉ NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE** **(aprobación de propuesta metodológica)**

Siendo las 11.00 am del día 28 de abril del año 2021, se reunieron por medio del programa de videollamadas y reuniones virtuales Microsoft Teams profesionales de la Contaduría Pública en su calidad de presidentes y secretarios técnicos de los comités para la Reglamentación de la Profesión Contable de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Comité Femenino Ley 43 de 1990 y Comité de Bogotá D.C.; consejeros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, delegados de las Superintendencia Financiera de Colombia, de la Superintendencia de la Economía Solidaria e invitados especiales.

Luego de unos minutos de espera para la asistencia de los convocados, se inicia la reunión a las 11:10 am; el Dr. **Diego Matituy Torres**; presidente del Comité Nacional, agradece a todos los asistentes a la reunión y comenta que es primera vez que se desarrolla la misma en este horario.

La señora **Yoselin Aguilar Buelvas**; secretaria técnica del Comité Nacional saluda a los asistentes y realiza la lectura al orden del día propuesto:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación de acta anterior.
3. Socialización de la metodología para los debates.
4. Socialización de las propuestas por regiones del tema Definiciones; Contaduría Pública, contador público, sociedades de contadores públicos, fe pública y confianza pública. (el debate se trabajará de acuerdo con la metodología).
5. Conclusiones, propuestas varias y cierre del comité.

Posterior a la lectura del orden del día pregunta a los miembros del Comité Nacional si aprueban el mismo o si tienen alguna observación al respecto.

Algunos miembros del Comité Nacional expresan la aprobación del orden del día propuesto y el Dr. **Gherson Grajales Londoño**; presidente del Comité del Valle del Cauca dice tener algunas consideraciones, comenta que, si bien el CTCP sugirió algunos enunciados puntuales y especiales en el eje temático de las Definiciones,



en su comité abordaron otros conceptos adicionales que consideraron pertinentes y convenientes en este marco normativo. Solicita, por tanto, que en el punto del orden del día no se precise cuáles son las expresiones sino la generalidad.

La señora **Yoselin Aguilar** dice que se tendrá en cuenta la apreciación del Dr. **Grajales**, sin embargo, se debe tener en cuenta que se ha estado trabajando bajo los lineamientos del CTCP quienes desde un principio sugirieron dichos términos, no obstante, dicho organismo dejó abierta la posibilidad de trabajar más conceptos, por lo tanto, tendremos la oportunidad de escuchar las demás definiciones propuestas por su región.

Grajales reitera que en ese punto del orden del día no se especifiquen las definiciones, sino que se dejen en términos generales, añade que al consultarle el tema a los consejeros del CTCP, estos les dieron libre albedrío para que complementaran este eje temático de acuerdo con la conveniencia y necesidades que establecieran.

Pide la palabra el Dr. **José Gregorio Arias Noriega**, presidente del Comité del departamento del Cesar y expresa que teniendo en cuenta que se ha puesto a consideración el orden del día, sugiere que, en el punto 5 el Comité del Valle del Cauca exponga las definiciones que ha trabajado de manera adicional a las propuestas por el CTCP. Considera que el orden del día está correcto y solicita proceder a la votación de aprobación de este.

La secretaría técnica nacional expresa que el orden del día ha sido aprobado por los miembros del Comité Nacional y que en el punto 5 se escucharán las definiciones adicionales que el Comité del Valle de Cauca ha trabajado en ese eje temático.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación de quórum:** la asistencia total fue de cuarenta y tres (43) participantes entre los cuales están los presidentes y secretarios técnicos departamentales, del Comité Femenino Ley 43 de 1990, Comité de Bogotá D.C, consejeros del CTCP, representantes de las entidades de Gobierno e invitados especiales.



Según el artículo 10, literal a) del Reglamento de los Comités para la Reforma de la Profesión del Contador Público, los miembros de los comités tienen derecho a ***“Participar con voz y voto en los temas que se discutan a excepción de los representantes de entidades del Estado quienes solo tendrán voz”***.

Se verifica la asistencia virtual de los miembros del comité, constatando la presencia de treinta y dos (32) miembros de un total de sesenta y cinco (65) entre presidentes y secretarios técnicos. Al confirmar la representación de Comités departamentales, se comprueba la participación de 20 de 30 comités, más la asistencia de representantes del Comité Femenino Ley 43 de 1990 y del Comité de Bogotá D.C. Existiendo quórum decisorio.

En representación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, asisten los consejeros **Carlos Augusto Molano Rodríguez, Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García y Jesús María Peña**.

Como delegados de las entidades de Gobierno, participan los doctores:

Dr. **Miguel Tique Peña**; delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia:
Dr. **Jorge Vázquez García** delegado de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2. Aprobación de acta anterior.

La señora **Yoselin Aguilar Buelvas** presenta excusas por no haber enviado a los miembros del Comité Nacional y de manera previa a esta reunión, el acta correspondiente a la pasada sesión llevada a cabo el día 21 de abril de 2021, comenta que no le fué posible realizar el levantamiento de esta en el transcurso de la semana.

3. Socialización de la metodología para los debates.

El presidente del Comité Nacional; **Diego Matituy Torres** socializa el documento denominado **Reglamento o Protocolo para la Discusión y Aprobación de Ponencias** e indica que el mismo fue ajustado teniendo en cuenta los comentarios que vía email hicieron llegar los diferentes comités departamentales, así como las sugerencias del Dr. **Jorge Alexander Rodríguez** en cuanto a propender más por los consensos que por las votaciones.



Informa que la metodología propuesta fue modificada en los literales a, b y c del punto 1 y los literales a, b, c, d y e del punto 3.1 para la presentación de las propuestas por parte de los actores del proceso.

Explica que en resumen los que tienen votos son los miembros de los comités regionales según el artículo 10, literal a) del Reglamento de los Comités para la Reforma de la Profesión del Contador Público el cual expresa **“Participar con voz y voto en los temas que se discutan a excepción de los representantes de entidades del Estado quienes solo tendrán voz”** Indica que la idea es dejar claro quiénes tiene voto y aclarar la participación tanto de los empresarios como la de los representantes del Gobierno.

Continúa con la exposición del documento el cual está estructurado en 2 puntos básicos:

- I. Gobierno del proyecto y estructuración del Comité Nacional.
- II. Metodología para la discusión y consolidación del proyecto de Ley para la reforma de la profesión contable en Colombia.

Dentro de la metodología se expone la justificación metodológica, los principios rectores y el desarrollo de las deliberaciones y mecanismos de aprobación.

Expresa que teniendo en cuenta que el proceso de reajuste y aprobación de la metodología a aplicar en los debates de los temas en la fase del Comité Nacional se realizó en dos (2) sesiones, se hizo necesario ajustar el cronograma el cual fué enviado a todos los miembros del comité vía correo electrónico, junto con el reglamento o protocolo para las discusiones.

Una vez finalizada la presentación de la metodología, es sometida a observaciones y/o aprobación por parte del Comité Nacional.

Hace uso de la palabra la Dra. **Ana Mercedes Garzón La Verde**; presidenta del Comité Femenino Ley 43 de 1990 y aprueba la metodología.

Pide la palabra el Dr. **Gherson Grajales Londoño**; presidente del Comité del Valle del Cauca y expresa que queda claro que se tiene un quórum deliberatorio en el cual no importa la cantidad de personas que participan por parte de las entidades del Gobierno y de las Agremiaciones Empresariales, y también se aclaró que el quórum decisorio sólo corresponde a los comités regionales.



El Dr. **Diego Matituy** hace énfasis que la idea es llegar a los consensos, porque esas fueron unas de las observaciones que el Comité del Valle hizo al respecto, y aquellos temas en los que no se logre el consenso se llevarán al Comité Nacional, identificando los puntos en los cuales no se llegó al consenso para someterlos a votación.

Grajales Londoño menciona que no quedó claro si se puede conocer con antelación las observaciones que puedan tener los delegados del Gobierno y de los empresarios, para que los que vayan a hacer las ponencias de las propuestas, tengan previamente preparadas ese tipo de consideraciones.

Matituy expresa que eso se puede articular porque las propuestas serán abiertas y de acceso público y las observaciones sobre estas, se le harán llegar a los miembros que hacen parte de la discusión de esa temática.

Pide la palabra la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** y comenta que una de las sugerencias que realizó el Comité del departamento del Atlántico es que las propuestas que presenten los comités regionales sean publicadas en la página del Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP, para que la comunidad contable que visite dicha página se vaya haciendo una idea hacia dónde van las propuestas de reforma.

Por otro lado, indica que el literal a) del punto 1 expresa: 5 Comités regionales (30 comités departamentales). Sugiere incluir en dicho literal al Comité Femenino y al Comité de Bogotá D.C. los cuales hacen parte del Comité de la región Central.

En cuanto al término de representantes de los empresarios y de las entidades del Gobierno, sería bueno tener en cuenta la aclaración que nos hizo la Dra. **Rosa Elvira**, ellos se denominan delegados, más no representantes.

Interviene el Dr. **Diego Quijano Vivas**; presidente del Comité de Bogotá de D.C, saluda y agradece la metodología propuesta e insta a los miembros del comité a aprobar considerando que hay democracia porque están representados los 5 comités regionales y en sentido cree que se facilita exponer los diferentes puntos de vista, llevar como última instancia la votación de los comités departamentales y más bien construir sobre los consensos que era parte de las peticiones de algunos de los colegas, por lo tanto, en representación del Comité de Bogotá D.C, aprueba la metodología presentada.



En cuanto al comentario realizado por la señora **Yoselin Aguilar**, no sabe si sería mejor publicar las propuestas preliminares (propuestas de los 5 comités regionales), o que se publique lo que se tenga construido para presentar al Comité Nacional, porque pueden variar muchas cosas. Considera que es diferente discutir sobre 5 propuestas (público) que sobre una consensuada

Diego Matituy expresa que le parece importante la observación realizada por el Dr. Diego Quijano y **pregunta** al Comité Nacional ¿prefieren que se divulguen las 5 propuestas de los comités regionales o la propuesta final de cada una de las temáticas?

La Dra. **Ana Mercedes Garzón**, opina que lo mejor es publicar la propuesta final ya que si se publican las 5 propuestas regionales las personas pueden confundirse, entonces es mejor una propuesta consolidada para que el público pueda opinar.

Participa **Jorge Alexander Rodríguez**, expresa que está de acuerdo con el Dr. **Diego Quijano** en que se presente la propuesta consensuada y los disensos, para que las personas conozcan cuáles fueron los disensos. Menciona que no le quedó claro lo referente a la votación. Comenta que el reglamento expresa que votan todos los presidentes de los comités porque tienen derecho a voz y voto, pero **Diego Matituy** expresó que solo votan los presidentes de las 5 regionales. Considera que son dos cosas diferentes y solicita se aclare el proceso metodológico al respecto.

Diego Matituy Torres dice que se tuvieron en cuenta varias recomendaciones entre esas las realizadas por los delegados de las entidades de Gobierno; los cuales sugirieron trabajar en un grupo más segmentado tratando de llegar a esos consensos.

Explica que dentro de la metodología se tuvo en cuenta que en los comités regionales se tiene la representación de los 30 comités departamentales, el Comité Femenino y el Comité de Bogotá, por tanto, se planteó que la votación inicial del consenso se dé dentro de los 5 miembros de los comités regionales y si por alguna razón no se llega a un consenso, la idea es traer ese tema al Comité Nacional con votación plena. Indica que estableció de esa manera con el fin de simplificar el proceso, pero sin perder la participación y coherencia que se ha llevado para que el proceso sea más de tipo consensos, antes que otro tipo de acuerdos.



Pide la palabra el Dr **Miguel Tique Peña**; delegado a la Superintendencia Financiera de Colombia, saluda y expresa que de acuerdo con lo establecido en el reglamento del CTCP y la metodología propuesta, le llama la atención que en el tema de votaciones determinan que tanto los representantes de las Agremiaciones Empresariales como los delegados del Gobierno participan en estos comités con voz, pero sin voto. Informa que, en casi todos los otros comités, los representantes de las Agremiaciones Empresariales participan con voto, y no sabe si para este comité solicitaron participar solo con voz.

Manifiesta que le queda claro que los delegados del Gobierno participan con voz, pero sin voto y que las propuestas que se someterán a discusión serán conocidas de manera previa por todos los actores que están participando en este comité e incluso por el público en general.

Comenta que en el artículo 10º del reglamento solamente menciona a los delegados de las entidades de Gobierno y no a los representantes del sector privado. Solicita que por favor le precisen al respecto.

El presidente del Comité Nacional expresa que cuando se realizaron los ajustes a la metodología, también se tuvieron en cuenta los comentarios realizados por los demás miembros del comité. Precisa que en el reglamento tampoco se estipula el derecho a voto de los representantes de las Agremiaciones Empresariales, por tanto, coloca a consideración del Comité Nacional el derecho a voto por parte del representante de los empresarios.

Participan la Dra. **Sara Granados Mejía**, miembro del Comité del departamento de Caldas, saluda y considera importante la apreciación del Dr. **Miguel Tique** porque la empresa es parte fundamental para el desarrollo de la profesión, y si los contadores le van a exigir a las empresas que paguen los honorarios adecuados, o decirle, por ejemplo, que si no les pagan los honorarios, no les exijan que paguen las sanciones, en ese momento los empresarios pueden señalar que no se les permitió participar, siendo ellos parte fundamental de esa relación que no solo es del Estado, sino también de los contadores y las empresas.

Considera que las empresas sí deben hacer parte y opinar porque se verán afectadas con estos cambios.



Hace uso de la palabra el Dr. **Arturo Rodríguez Gutiérrez**, presidente del Comité del departamento de Bolívar y expresa que se está en la discusión de la propuesta metodológica ajustada y que aún no se ha aprobado. Solicita que la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** lea nuevamente el artículo 10° del reglamento para aclarar la participación de los delegados del Gobierno y de los representantes de las Agremiaciones Empresariales.

El presidente del Comité Nacional, solicita a la secretaría técnica, leer el artículo 10° del reglamento, la señora **Yoselin Aguilar**, procede a la lectura. ***“Derechos de los miembros, los siguientes son los derechos de los miembros, literal a): Participar con voz y voto en los temas que se discutan a excepción de los representantes de entidades del Estado quienes solo tendrán voz”***.

Interviene el Dr **Gherson Grajales Londoño** y expresa que no le ve problema que los empresarios puedan opinar, de hecho, se necesita que opinen y se pronuncien frente a las propuestas que se están presentando o las ponencias que se van a socializar y a someter a consideración para la construcción de este proyecto de ley. Le preocupa la forma en que ellos participarán del quórum decisorio. En el reglamento hay un vacío y si no queda claro este tema en particular, sería bueno que, si ellos quieren participar de este quórum decisorio, a lo sumo uno de ellos representará todos esos intereses, porque si se hace a nivel de los diferentes gremios empresariales, podrían superar el quórum de las 5 regiones y se estaría en desventaja en la consolidación del proyecto.

Propone que, si se acepta que hagan parte del quórum decisorio, por lo menos fuera un voto por parte de ellos.

Se le concede la palabra al Dr. **Alfredo Rojas Peñuela**; presidente del Comité de Norte de Santander, saluda y comenta que este es un tema de la Contaduría Pública y de los contadores. Considera que pueden escuchar a los empresarios, pero no le parece coherente que ellos entren a tomar decisiones frente a la reforma de la profesión, porque no se está pensando en reformas a la empresa, sino a la Contaduría Pública. Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta que hizo la región Pacífico Oriental respecto al tema.

Finalmente opina que si no se ponen de acuerdo con algo tan sencillo como lo es la metodología, mucho menos cuando entren a los debates de las Definiciones y componentes de la estructura del nuevo reglamento del ejercicio de la profesión.

Reiteró que no ve claro que la empresa entre a participar en una discusión de las personas naturales con título profesional de contador público.



Participa el Dr. **José Gregorio Arias Noriega** y expresa estar de acuerdo con escuchar a los empresarios, pero, se debe tener en cuenta que este es un comité de contadores públicos, en el cual deben decidir solo los contadores.

Pide la palabra el Dr. **Héctor Jaime Correa Pinzón**, presidente del Comité del departamento de Caldas y manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por los compañeros, en el sentido de que se está pensando en reformar y modernizar la Contaduría Pública y no el sistema empresarial. Considera bueno escucharlos, pero, la decisión debe ser de los contadores.

Interviene el Dr. **Freddy Uribe López**, presidente del Comité del departamento de Arauca, saluda y considera necesario escuchar a los empresarios. Comenta que, como profesional independiente, cree que también se tienen en cuenta a los empresarios. Opina que las decisiones sobre la reforma deben tomarlas los contadores públicos, teniendo en cuenta las observaciones que el sector privado presente.

El Dr. **Diego Matituy** comenta que cuando se presentó la propuesta inicial se tenía la duda sobre si la participación de los delegados del Gobierno y de los empresarios sería de manera individual, o de un solo representante por dichas entidades. Cuando revisaron el reglamento, observaron que los delegados del Gobierno no tenían voto, pero no se aclara el tema sobre los empresarios y por eso se ha sometido a discusión del Comité Nacional, la participación de los empresarios con voz y voto.

Considera válida la propuesta del Dr. **Gherson Grajales** en que, si se llegase a aprobar la participación de los empresarios con voz y voto, debería ser un solo representante por parte de las agremiaciones empresariales.

Comenta que dentro de la metodología se tiene planteado que en la sustentación final o consensuada se deben escuchar las recomendaciones de los miembros de las entidades de Gobierno y de las agremiaciones empresariales, por tanto, allí se estaría abarcando el tema de escuchar todas las recomendaciones que ellos realicen.

Indica que también se darán a conocer los consensos y disensos para que las personas tengan claro sobre qué se ha construido el trabajo.



De acuerdo con lo expresado por el Comité Nacional, se tiene que la inclinación es a que se trabaje solo con los 5 comités regionales. Pide levantar la mano a todos aquellos que manifiesten estar de acuerdo en que se deje la metodología como está en este momento, donde los delegados del Gobierno y de las agremiaciones empresariales, sólo tengan voz, sin voto. Menciona que en caso de que no exista mayoría se realizará una votación general.

Interviene la Dra. **Ana Mercedes Garzón**, y expresa que leyó el reglamento del CTCP y no dice que los empresarios tengan derecho a voto.

Dieciocho miembros del Comité Nacional levantaron la mano, entre ellos representantes de los comités del Tolima, Antioquia, Cesar, Caldas, Chocó, Arauca, Quindío, Valle del Cauca, Santander, Nariño; Sucre, Risaralda, Comité Femenino, Cauca, Boyacá, Norte de Santander, Bolívar, que a su vez representan las regiones de Antioquia y Eje Cafetero, Caribe, Central, Oriental y Pacífico y Occidental.

El presidente del Comité Nacional considera que la mayoría ha manifestado estar de acuerdo con la metodología y propone que se realicen a la misma las dos correcciones sugeridas: que se les llame a las personas del Gobierno; delegados de las entidades de Gobierno y a los empresarios; representantes de los empresarios, del resto el texto queda tal cual. Pregunta si el Comité Nacional aprueba esta propuesta con los dos cambios.

Algunos miembros de los comités departamentales manifiestan aprobar la propuesta.

Participa la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** y respecto al tema de publicación de las propuestas, pregunta: ¿se publicarán las propuestas consensuadas?

Diego Matituy responde que en ese tema se estaba cuando se empezó a hablar acerca de la participación con voz y voto, el cual cree importante dejarlo claro de una vez porque es un tema decisorio, que considera sustancial abarcarlo antes de hablar del tema de la publicación, pero ya tratarán este tema.

El presidente del Comité Nacional pregunta ¿quién no aprueba la propuesta metodológica con los cambios que se acaban de hacer?

Como nadie manifestó no estar de acuerdo, el Dr. **Diego Matituy** cree que la mayoría está de acuerdo en que la propuesta de la metodología quede como está. Informa que en el acta quedarán las declaraciones que se han hecho sobre



la misma y una vez se termine la reunión del día de hoy se les enviará la propuesta metodológica definitiva junto con el cronograma ajustado. Concluye que la propuesta metodológica ha sido aprobada y da paso al siguiente orden del día.

La señora **Yoselin Aguilar** le recuerda al Dr. **Diego Matituy** que está pendiente el tema de la publicación.

Matituy retoma el tema de la publicación y comenta que algunos miembros del comité solicitaron que se publique la propuesta consensuada y la región Caribe solicita que se publiquen las 5 propuestas regionales. Pregunta a los miembros ¿qué piensan al respecto?

El Dr. **Freddy Uribe López** solicita que alcen la mano y decidan de una vez.

Pide la palabra el Dr. **José Gregorio Arias**, presidente del Comité del departamento del Cesar y comenta que siguiendo con la metodología que se acaba de aprobar, los pasos a seguir son los siguientes:

1. Que se publiquen las propuestas regionales para que todos tengan conocimiento de estas.
2. Que se convoquen a los 5 comités regionales para que hagan el consenso.
3. Presentar al Comité Nacional la propuesta consensuada para someterla a votación.

Teniendo en cuenta la metodología aprobada, considera que no tiene sentido presentar las propuestas regionales cuando no se han hecho los consensos tal cual establece la metodología.

El Dr. **Diego Matituy** considera que ese es el deber ser y que se está haciendo de esa manera porque no estaba aprobada la metodología del comité, y se quiso aprovechar el tiempo para entrar a escuchar las discusiones de un tema neurálgico, como lo es las Definiciones. Opina que es válida la apreciación del Dr. **José Gregorio** y cree que tiene coherencia con la metodología. Reitera que no se tenía aprobada la metodología por eso se trajo al Comité Nacional para escuchar a los miembros de los diferentes comités regionales.

Pide la palabra la Dra. **Ana Mercedes Garzón** y expresa que hay dos temas frente a la publicación: uno que se publiquen a través de la página del CTCP para colocarla a conocimiento del público en general, en ese caso considera que debe ser la propuesta consensuada de los 5 comités regionales y cree para que los



miembros del Comité Nacional tengan conocimiento de estas, es suficiente el envío de las mismas a través del correo electrónico porque los 32 comités departamentales ya están recibiendo las ponencias o presentaciones de cada comité regional.

Piensa que para efectos de no confundir al público y que vayan a opinar sobre cada uno de los temas, considera se debe publicar en la página del CTCP únicamente la propuesta consensuada.

Participa la Dra. **Sara Granados Mejía**, miembro del Comité del departamento de Caldas y comenta que, de acuerdo con lo expresado por la Dra. **Ana Mercedes**, le parece que la publicación deber ser el de la propuesta consensuada, de todas maneras, cuando se propone un proyecto de ley ante el Congreso de la República, el mismo debe ser socializado y en este caso debe ser el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el que debe colocar el proyecto a disposición de todos con el fin de que opinen; eso se llama el principio de publicidad.

Pregunta al Comité Nacional ¿dentro de los partícipes hay abogados?, porque le parece importante que el proyecto tenga ese visto legal y en el caso de que no existan colegas contadores que también sean abogados, pone a consideración del Comité Nacional su ayuda ya que está terminando la carrera de Derecho y se ha enfatizado en la parte constitucional, para ver si esa propuesta que se está construyendo es viable y no terminan pegándole una motilada y no le pongan micos cuando le den la revisión en el ministerio.

El Dr. **Diego Matituy** comenta que como punto final está el articulado de la propuesta. Sabe que dentro de los comités departamentales hay abogados y se ha estudiado la opción de hacer un comité conformado por contadores que también son abogados para que se encarguen de realizar el articulado de la propuesta, y en el momento en que se defina cómo se va a hacer, también será bienvenida la ayuda de la Dra. **Sara Granados**.

Menciona que la mayoría de los miembros de los comités son contadores y en estos momentos se está trabajando sobre las temáticas que serán la base para la proyección del articulado. Así es como se ha venido trabajando.

Hace uso de la palabra el Dr. **Jorge Alexander Rodríguez** y aclara que en el Comité del Valle del Cauca tienen un Comité de Calidad Normativa conformado por abogados que son contadores; el Dr. **Jorge Agreda**, de la Universidad del Valle y la Dra. **Lucía Bolaños** de la Universidad Libre, los cuales no están presentes en la reunión de hoy por el horario, pero si están pendientes de que las



propuestas que presente el Comité del Valle del Cauca tengan calidad normativa, y en la primera reunión se ofrecieron para hacer el proceso de articulado, en ese sentido con la Dra. **Sara Granados** ya serán tres los encargados de dicho asunto.

Interviene la Dra. **Sara Granados**, comenta que es necesario que el proyecto tenga el soporte constitucional porque finalmente la que legisla es la constitución. Se requiere también las dos visiones porque muchas veces el abogado solo no va a saber, ni sentir lo que los contadores públicos día a día les toca realizar para llevar a la práctica esa norma.

Continuando con el tema de discusión **Matituy**, recuerda que se está debatiendo si las propuestas de las 5 regiones serán divulgadas en un sitio público, por ejemplo, en el CTCP, o que solo se publique la parte consensuada por cada tema. Las personas que han participado han manifestado que prefieren que se publique el documento consensuado, el cual será la base para trabajar el articulado.

Participa el Dr. **Leonardo Varón García**, consejero del CTCP, saluda y expresa que el CTCP debe hacer la publicidad; ellos hacen parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la idea es entregar la propuesta posterior a las revisiones y conceptos del Gobierno y abogados, con el fin de verificar que el proyecto no vaya en contra de las normas.

El Dr. **Diego Matituy** concluye que los documentos consensuados serán publicados en la página del CTCP, lo que falta definir es si se publicarán las propuestas de las 5 regiones, o solo el tema consensuado, como le ha escuchado a la mayoría.

Pide la palabra el Dr. **Carlos Alberto Trochez**, presidente del Comité del departamento del Cauca y considera que lo más práctico es que se publique un articulado de las propuestas consensuadas, porque si el público se pone a revisar todas las propuestas de las regiones, pueden llegar a confundirse.

Hace uso de la palabra el Dr. **Diego Quijano Vivas**, presidente del Comité de Bogotá D.C e invita a observar cómo se ha evolucionado en el desarrollo de esta sesión del Comité Nacional y hace referencia a que, cuando se vayan a discutir los temas, cree que ninguna de las posiciones de los 5 comités regiones va a pasar derecho, sino que todas tendrán comentarios y la que salga consensuada será el resultado de la unión de los aportes de las 5 regiones.



Considera que no se le generaría valor a la sociedad si se publican las 5 propuestas, porque se pondría a discutir al público sobre algo que no sería lo definitivo, por lo tanto, considera que lo mejor sería publicar solo lo consensuado con los disensos, tal como lo dijo **Jorge Alexander**.

El Dr, **Miguel Tique Peña**, delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia, cree que no solo por la parte operativa y funcional como lo acaba de decir **Diego Quijano**, sino también por metodología y estructura jurídica, que no es bueno poner muchas propuestas para que las conozcan las personas, porque no se sabe si finalmente va a ir una de esas, o una unión de todas. Lo dice porque trabaja en áreas donde se emite regulación y lo que se saca a comentarios y conocimiento del público es el proyecto o documento consensuado.

Opina que, en este caso, lo que se debe publicar en la página del CTCP es la propuesta final y consensuada.

El presidente del Comité Nacional, teniendo en cuenta lo que han expresado los miembros del comité, propone que las 5 propuestas están abiertas para los presidentes y secretarios técnicos del Comité Nacional y la propuesta consensuada por cada una de las temáticas sea publicada en la página del CTCP.

La propuesta fue aprobada por los comités de Bogotá D.C, Bolívar, Arauca, Sucre, Tolima, Cauca, Norte de Santander, Santander, Chocó, Risaralda, Huila, Caldas, Boyacá, Comité Femenino, Cesar. Por su parte, el Comité del Valle del Cauca expresa que la idea es aprobar, pero teniendo en cuenta que en la página Web del CTCP se publique no sólo el insumo, sino también las actas del Comité Nacional.

Participa el Dr. **Jonathan Reyes Gómez**, presidente del Comité del departamento de Quindío, saluda y comenta que, si bien son chéveres las lluvias de ideas en las que se han convertido las dos últimas sesiones del Comité Nacional, porque son ejercicios democráticos valiosos, considera que nos estamos desviando del objetivo primordial.

Sabe que todos intentamos hacer lo mejor por la profesión porque estamos haciendo un esfuerzo.



Le parece que con estas lluvias de ideas será difícil que las 42 personas que están en la reunión se pongan de acuerdo porque se llevan 3 votaciones y una vez se concluyen, se agrega algo.

Sugiere respetuosamente que estas lluvias de ideas se realicen de manera previa a las reuniones, para que quien preside este comité junto con **Yoselin Aguilar**, los cuales están haciendo un excelente trabajo, puedan llegar con unas propuestas claras en las cuales cada comité a través de correo electrónico o los mecanismos que considere pertinente, exponga sus ideas y que en la reunión se traiga únicamente las conclusiones de esas observaciones, se proceda a las votaciones en los casos en los que haya que hacer un discernimiento y entrar en materia.

Comprende que todos tenemos buena voluntad, pero esa voluntad no nos alcanza para avanzar. Reitera que el tiempo es limitado y en las dos últimas reuniones realmente no se han hecho muchos avances frente a lo que necesita la profesión, nos hemos quedado en el cómo, más no en el fondo de lo que realmente se necesita.

Pide una moción de orden:

1. Que se respete el orden del día.
2. Se le dio la confianza a Diego Matituy para que administre este comité y lo dirija.
3. Si alguien tiene una propuesta no la exponga en una reunión donde el tiempo es corto y limitado, sino que la presente de manera previa para cuando se llegue a la reunión simplemente se tengan las conclusiones y se proceda a las votaciones.

Finalmente agradece.

El Dr. **Diego Matituy** agradece la intervención del Dr. **Jonathan Reyes** y considera válidas las observaciones presentadas, en especial las referentes a lo apremiante del tiempo. Piensa que las dos discusiones han sido necesarias para tratar de organizar un poco el trabajo que viene hacia adelante y para fijar las reglas del juego para que todos tengan las mismas garantías y sepan que este es un tema netamente transparente y donde todos van a tener participación.

Expresa que tal como lo dice el Dr. **Jonathan Reyes**, estamos atrasados en el cronograma, pero la idea es que de aquí nos vayamos directamente a las discusiones de las temáticas, con la aprobación y aplicación de la metodología, para poder llegar al Comité Nacional con las propuestas de consenso,



escucharlas y mirar que se puede aportar a las mismas, conocer los disensos y de esta manera realizar reuniones más ejecutivas en las cuales se llegue a trabajar en los ejes temáticos que se tienen.

4. Socialización de las propuestas por regiones del tema Definiciones; Contaduría Pública, contador público, sociedades de contadores públicos, fé pública y confianza pública. (el debate se trabajará de acuerdo con la metodología).

El Dr. **Diego Matituy** menciona que son las 12:31 pm y que ya no se alcanzan a realizar discusiones al respecto. Expresa que, si se observa el cronograma, el mismo ha sido ajustado teniendo en cuenta la aplicación de la metodología. Informa que las propuestas de las 5 regiones ya fueron compartidas con todos los miembros del Comité Nacional y propone hacer un cambio en el orden del día: que no se efectúen hoy las presentaciones de las propuestas sobre el tema Definiciones, sino que se siga la metodología establecida y que en la sesión de la próxima semana se llegue con una propuesta consensuada por parte de cada uno de los miembros de la mesa de concertación conformada por un miembro de cada uno de los comités regionales.

Plantea también que hoy se defina quiénes serán esas 5 personas que trabajarán sobre el primer tema, que es Definiciones para saber a quiénes se van a convocar para las discusiones. Propone que cada región dé el nombre de su delegado.

Participa la señora **Yoselin Aguilar** e informa que, a los presidentes, secretarios técnicos y a los delegados del Gobierno Nacional y de las Agremiaciones Empresariales, no solo les hizo llegar las propuestas de los 5 comités regionales sino también el cronograma ajustado y la propuesta metodológica.

Interviene el Dr. **Jorge Alexander Rodríguez** y propone que cada presidente de los comités informe directamente a la señora **Yoselin Aguilar** el nombre de la persona que han designado para participar en el debate, para no llamar a cada uno porque aproximadamente son 23 y se nos hace la 1 de la tarde.

Diego Matituy informa que sólo son 5 regionales y le solicita a la señora **Yoselin Aguilar** hacer el llamado de cada una de las regiones para que vayan indicando el nombre del designado.



La señora **Yoselin Aguilar** hace el llamado a lista de las regiones de la siguiente manera:

1. **Región Caribe:** el Dr. **José Gregorio Arias** en calidad de presidente de la región será la persona encargada de participar en el Comité de concertación. Piensa que no es necesario que estén llamando a cada una de las regionales, ya que la participación está en cabeza de cada presidente, y si éste no puede asistir, delega a la persona que considere.

El Dr. **Diego Matituy** pregunta a la secretaría técnica que otra región se tiene, la señora **Yoselin Aguilar** continúa con el llamado a lista.

2. **Región Central:** la Dra. **Ana Mercedes Garzón la Verde**, en calidad de presidenta de la región, designa al Dr. **Diego Quijano Vivas** para la presentación de la ponencia en el tema de Definiciones.
3. **Región Antioquia y Eje Cafetero:** el Dr. **Héctor Jaime Correa Pinzón**, en calidad de presidente de la región, designa a los Drs. **Carolina Santafé y Jonathan Reyes**.
4. **Región Oriental:** el Dr. **Diego Matituy Torres**, en calidad de presidente de la región, designa al Dr. **Oscar Horacio Torres Galvis**.
5. **Región Pacífica y Occidental:** el Dr. **Miguel Ángel Acero Arias**, en calidad de presidente de la región, designa al Dr. **Gherson Grajales Londoño, Jorge Alexander Rodríguez y Driver Ferney Ramírez**.

Finalizado el llamado a lista, la señora **Yoselin Aguilar** lee los nombres de cada persona delegada por parte del presidente de su región. El Dr. **Diego Matituy** les recuerda a los miembros del Comité Nacional, que en la metodología se estipula un representante por cada región y algunos presidentes han designado 2 o 3 personas por cada comité regional. Cree que se debe poner el voto de confianza en uno de los representantes.

La señora **Yoselin Aguilar** pregunta por la región Antioquia y Eje Cafetero, ¿quién va a hacer la presentación, la Dra. **Carolina**, o el Dr. **Jonathan**?



El Dr. **Héctor Jaime Correa Pinzón**, responde que la Dra. **Carolina Orozco**, y los doctores **Jonathan Reyes** y **Giovanni Araque**, son los encargados de coordinar, pero uno de los tres realizará la presentación.

Matituy propone que en la región Antioquia y Eje Cafetero se anote al presidente de dicha región y que éste posteriormente informe quién será la persona que hará parte de la discusión de la temática.

Participa el Dr. **Jorge Alexander Rodríguez** y considera que más que el número de personas que asistan por cada región, lo importante es que no se pasen del tiempo determinado para la participación.

El presidente del Comité Nacional comenta que han tratado de simplificar todo esto y lo importante es que cuando lleguen a la mesa de concertación, no lleguen 3 personas a la discusión de un individuo. Cree que, por equidad, se debe nombrar una sola persona que sea el vocero, independientemente de cómo lo quieran hacer, pero que sea un solo vocero. Explica que se pueden presentar las 3 personas, pero que sea uno solo el que discuta, porque la metodología establece que debe ser un delegado por comité regional y eso puede generar algún tipo de desorden y en las siguientes reuniones van asistiendo más personas.

Héctor Jaime Correa Pinzón, presidente del Comité de la región de Antioquia y Eje Cafetero, manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Dr. **Matituy** y le solicita a la señora **Yoselin Aguilar** que lo anote, que él coordina con su equipo de trabajo.

El Dr. **Matituy**, pregunta ¿a quién se anota en la región Pacífica, al Dr. **Gherson?**, la región aprueba.

5. Conclusiones, propuestas varias y cierre del comité.

La señora **Yoselin Aguilar Buelvas** hace el siguiente resumen de las conclusiones de la sesión de hoy:

1. Se aprueba el **Reglamento o Protocolo para la Discusión y Aprobación de Ponencias** con los dos cambios realizados en la denominación de los miembros de las entidades del Gobierno y de las agremiaciones empresariales.



2. Los documentos consensuados por cada tema de trabajo serán publicados en la página del CTCP.

La secretaría técnica nacional pregunta: ¿en qué fecha se reunirán los presidentes o representantes de los comités regionales? El presidente del Comité Nacional informa que como fecha tentativa se tiene el lunes 03 de mayo de 2021, el equipo de trabajo acordará la fecha y hora, la idea es que el próximo 05 de mayo presenten ante el Comité Nacional la propuesta consensuada sobre la cual se harán las observaciones por parte de los miembros del Comité Nacional. Informa que las convocatorias a las reuniones se harán a través de la señora **Yoselin Aguilar** y en caso de que necesiten apoyo tecnológico, se está a disposición para colaborarles.

Finalmente, el Dr **Diego Matituy** pide que por favor traten de conectarse puntuales para que las 2 horas de discusiones del Comité Nacional, puedan ser sustanciales.

La señora **Yoselin Aguilar** pregunta: a parte de los 5 presidentes o delegados de los comités regionales, ¿quiénes más van a participar? **Matituy** responde que se tiene establecido que solo son esas 5 personas y entre ellos se nombrará un vocero que lidere la discusión. Ellos harán el trabajo y lo presentarán dentro de 8 días al Comité Nacional. Pregunta ¿el presidente y la secretaría técnica nacional no asistirán a esas reuniones? El Dr. **Diego Matituy** expresa que no y por eso él como presidente del Comité de la región Oriental tiene un representante para ese tema, que es el Dr. **Oscar Horacio Torres**.

Un miembro del comité opina que debe existir una persona que coordine las reuniones y las apoye; una secretaría técnica.

Matituy expresa que debe ser el vocero el que tome el liderazgo de ese grupo, tratando de apartar a **Yoselin Aguilar** que es la secretaría técnica nacional y a **Diego Matituy** que es el presidente del Comité Nacional. Considera que, si ellos quieren designar dentro del grupo un secretario, pueden hacerlo dentro de los grupos de discusión.

El Dr. **Diego Quijano** opina que, por temas logísticos, operativos y de llevar las actas, es necesario un secretario técnico, que no necesariamente sea la señora **Yoselin Aguilar**, pero si se necesita a alguien que los ayude a coordinar las reuniones y a levantar las actas.



El presidente del Comité Nacional pregunta al consejero **Leonardo Varón García** ¿existe alguien en el CTCP que pueda apoyar en estas discusiones?

Pide la palabra el Dr. **José Gregorio Arias**, presidente del Comité de la región Caribe y pone a disposición de la mesa de concertación, la plataforma tecnológica de su empresa, en la cual podrán reunirse de manera indefinida y propone que para cada reunión se elija dentro de los 5 miembros, quién va a presidir y quién va a ejercer la secretaría, por su parte él puede apoyar prestando la plataforma, enviar el link y hacer las convocatorias. El primer punto del día sería verificar el quórum y elegir quién va a ser el que va a presidir cada sección, para que ellos también tengan autonomía.

El presidente del Comité Nacional, le parece válido el aporte del Dr. **José Gregorio Arias**, pregunta si los demás están de acuerdo y en caso de que requieran apoyo, tratarán dentro de los miembros del Comité, o en últimas pedirán apoyo al CTCP. Le consulta al Dr. **Leonardo Varón** ¿quiere argumentar algo adicional? **Varón** responde que le había hecho una pregunta, pero que ya la había resuelto el grupo. Finalmente agradeció el liderazgo del Dr. **Diego Matituy**.

El Dr. **Gherson Grajales Londoño**, delegado del Comité de la región Pacífica y Occidental, pregunta ¿a qué hora se reunirán el lunes? El equipo de trabajo acuerda reunirse a las 11:00 am.

Los consejeros **Carlos Augusto Molano**, **Jesús María Peña** felicitan y agradecen a todos los asistentes.

Hace parte de la presente acta el **Reglamento o Protocolo para la Discusión y Aprobación de Ponencias**, contenido en cuatro (4) folios.

Siendo las 12:50 pm se da por terminada la reunión.

En señal de aprobación la presente acta es firmada por el presidente y la secretaria técnica.

Diego Matituy Torres
Presidente del Comité Nacional

Yoselin Aguilar Buelvas
Secretaria téc. Comité Nacional



Listado de asistentes a la reunión:

Carlos Molano Rodríguez

Consejero del CTCP

Leonardo Varón García

Consejero del CTCP

Miguel Tique Peña

Del. Superintendencia Financiera

Ana Garzón Laverde

Presidenta Comité Femenino
Femenino

Luis Eduardo Niño Lozada

Presidente Comité de Amazonas

Giovanny Augusto Araque Bedoya

Presidente Comité de Antioquia
Antioquia

Fredy Yobany Uribe López

Presidente Comité de Arauca

Diego Fernando Quijano Vivas

Presidente Comité de Bogotá

Arturo Rodríguez Gutiérrez

Presidente Comité de Bolívar

Claudia Viasus Higuera

Presidente Comité de Boyacá

Héctor Jaime Correa Pinzón

Presidente Comité de Caldas

Wilmar Franco Franco

Consejero del CTCP

Jesús María Peña B.

Consejero del CTCP

Jorge Vásquez García

Del. Supersolidaria

María Martínez Riascos

Secretaria téc. Comité

Gabriel Gómez Ocampo

Secretario téc. Comité

Yoselin Aguilar Buelvas

Sria. téc. Comité Atlántico

José Ramírez Zuluaga

Secretario téc. Comité de Btá.

Melba Fonseca

Secretaria téc. Comité Boyacá

Sara Victoria Granados

Miembro Comité de Caldas



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Martha del Pilar Peña
Secretaria téc. Casanare

Carlos Alberto Trochez
Comité del Cauca

José Gregorio Arias Noriega
Presidente Comité del Cesar

Luz Dary Waldo Bonilla
Presidenta Comité del Chocó

Annie Hinestroza Palacios
Secretaria téc. Comité Chocó

Diego Matituy Torres
Presidente Comité de Cundinamarca

Miguel Ángel Acero Arias
Presidente Comité de Nariño

Alfredo Rojas Peñuela
Presidente Comité del Norte de Santander

Hugo Norbey Males Cabrera
Presidente Comité de Putumayo

Jonathan Reyes Gómez
Presidente Comité de Quindío

Rubén Vélez Ramírez
Secretario téc. Comité Quindío

Luz Stella González
Presidenta Comité de Risaralda

Oscar Horacio Torres Galvis
Presidente Comité de Santander

Elba Bueno Balaguer
Secretaria téc. Comité STD

Lucimio Jiménez Paternina
Presidente Comité de Sucre

Álvaro Eugenio Vásquez Cruz
Presidente Comité del Tolima

Martha Lilitiana Rubio Romero
Secretaria téc. Comité Tolima

Gherson Grajales Londoño
Presidente Comité Valle del Cauca



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

Invitados especiales:

Jorge Alexander Rodríguez

Miembro Comité Valle del Cauca

Diana Alejandra López Quilindo

Miembro Comité Valle del Cauca

Juan Carlos Torres Palacio

Miembro Comité del Atlántico

Paola Andrea Sanabria González

Contratista – CTCP

Miguel Ángel Díaz Martínez

Contratista – CTCP